

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO XCII

Enero de 1923



SANTIAGO DE CHILE

Imprenta Fiscal de la Penitenciaría

1923

Recopilacion de las disposiciones vijentes sobre Bancos, Instituciones de Crédito, Seguros, etc. — Se autoriza al Archivero del Ministerio de Hacienda, don Miguel Fernández Ojeda, para efectuarla.

Núm. 374.

Santiago, 15 de Marzo de 1923.

Considerando:

Que las disposiciones orgánicas sobre Bancos, Instituciones de Crédito, Seguros, Sociedades i las demas de carácter comercial, han sido modificadas, adicionadas o derogadas en parte por numerosas disposiciones posteriores, circunstancia que dificulta el cabal conocimiento de las que están en vijencia;

Que hai conveniencia en resumir en un solo libro las diversas leyes i decretos relativos a estas materias, incluyendo todas las disposiciones del Código de Comercio que a ellas se refieran, i

Que una recopilacion de esta naturaleza con anotaciones i concordancias que permitan facilitar su consulta, será de gran utilidad, tanto para el comercio como para los funcionarios que deben aplicarlas,

Decreto:

Autorízase al Archivero del Ministerio de Hacienda, don Miguel Fernández Ojeda, para que confeccione una recopilación de todas las disposiciones vijentes en Chile relativas a Bancos, Instituciones de Crédito, Seguros, Sociedades i las demas de carácter comercial, en jeneral, incluyendo las disposiciones del Código de Comercio que le sean aplicables i las leyes i decretos sobre impuestos que afecten a dichas instituciones.

Figurará en ella la lista de todas las Sociedades Anónimas nacionales i extranjeras, actualmente en funciones, con la indicación de su espíritu social, domicilio i valor medio de la acción, i de todas las Sociedades colectivas.

Se anotarán, además, los datos estadísticos e informaciones jenerales de carácter comercial, económico i financiero que sean de interes para las instituciones a que se ha hecho referencia.

Tómese razon, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*.

ALESSANDRI.

Aníbal Rodríguez.

DISPOSICIONES VIJENTES EN CHILE

SOBRE

Instituciones de Crédito i Comerciales

Bancos — Seguros
Sociedades — Comercio

POR

MIGUEL FERNANDEZ OJEDA

Arquivero del Ministerio de Hacienda



SANTIAGO DE CHILE

Imprenta Fiscal de la Penitenciaría

1923